JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: FREDDY DAVID BARRERA LÓPEZ
Demandado : YONNYS AGUILAR PEREA

Radicado No. 05 001-31-05-**008-2020-00267**-00

En el proceso de la referencia, debido a que se extendió una audiencia programada con anterioridad y además de ello, se prestaron problemas de conexión, no fue posible realizar la Audiencia de Juzgamiento que se encontraba programada para el 12 de julio de 2021, a las cuatro de la tarde.

Para que tenga lugar la referida audiencia se señala el día VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TRIENTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la aplicación LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE

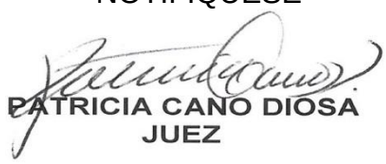

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 105 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **16 de julio de 2021** a las 8 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria